

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing/a unsa.edu.ar

SALTA, 0 7 MAR 2019

NO 0000 4

Expediente Nº 14.327/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. 14.327/18, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la Resolución FI Nº 368-CD-2018 –de fecha 2/10/2018-, recaída en Expte. Nº 14.232/18, se aprueba –entre otros- el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en la sustanciación del Llamado.

Que por el artículo 3º del mismo acto administrativo, se designa a los Sres. Fabio Fernando PAZ PONCE y José Ignacio ALMARÁZ, en dos (2) de los tres (3) cargos a cubrir, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019.

Que el tercer cargo fue cubierto con la designación del Sr. Gerardo Víctor YAUCK, formalizada mediante el artículo 4º de la ya citada Resolución FI Nº 368-CD-2018, a partir de la fecha de su efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2019.

Que mediante Nota Nº 0004/19, la Mg. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Responsable de Cátedra en "Análisis Matemático II", presenta un ejemplar impreso del correo electrónico que le remitiera el Lic. José Ignacio ALMARÁZ, presentando su renuncia al cargo, en razón de haber encontrado una pasantía en Politech Nancy (Francia), con una duración aproximada de seis (6) meses.

Que el Lic. ALMARÁZ fue incorporado, mediante Resolución FI Nº 213-CD-2018, a la movilidad estudiantil prevista en la 5º Convocatoria del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), para el período comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, quedando –de este modo-autorizado a viajar a Francia para cursar las asignatura que oportunamente se determinaren, en la Universidad que corresponda.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 . REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

NE 0 0 0 0 4

Expediente Nº 14.327/18

Que el período por el cual se mantenía vigente la aludida autorización, caduca el 28 de febrero de 2019, por lo que resulta procedente aceptar la renuncia presentada, a partir del 1 de marzo del mismo año.

Que la Mg. Ing. COLLIVADINO solicita, además, que se cubra el cargo que queda vacante en virtud de tal renuncia, mediante la designación del aspirante que ocupa el cuarto lugar en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por el artículo 2º de la Resolución FI Nº 368-CD-2018.

Que el artículo 19 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS Nº 301-91, establece que "el orden de mérito tendrá una validez de seis (6) meses" por lo que, atendiendo a la fecha de la Resolución FI Nº 368-CD-2018, continúa vigente a la fecha.

Que, sin perjuicio de ello, el artículo 23 de la misma reglamentación dispone que "en caso de producirse vacantes por renuncia, licencia u otra causal, el Consejo Directivo podrá reemplazar automáticamente con el aspirante ubicado en el orden inmediato siguiente del cuadro de méritos".

Que el cuarto lugar en el Orden de Mérito contenido en el Dictamen aprobado por Resolución FI № 368-CD-2018, corresponde el Sr. Diego Esteban BARRIOS.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

RESUELVE:

SACTE SACTE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el Lic. José Ignacio ALMARAZ, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Análisis Matemático II", para el que fuera designado mediante el artículo 3º de la Resolución FI Nº 368-CD-2018.



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsa.edu.ar

NO 00004

Expediente Nº 14.327/18

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2019, al alumno Diego Esteban BARRIOS (D.N.I. Nº 39.215.196), como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la designación efectuada por el artículo que antecede, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría identificado como I.01.2.3.3.007.03, vacante por la renuncia del Lic. José Ignacio ALMARAZ, aceptada por el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Recordar al Lic. José Ignacio ALMARAZ, la obligatoriedad de presentar el informe a que hace referencia el inciso 1) del artículo 3º de la Resolución FI Nº 445-CD-2018, y su análogo del acto administrativo que extiende los alcances de aquélla.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 6º.- Hacer conocer al Sr. Diego Esteban BARRIOS que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de la Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar al estudiante designado que, a partir de su toma de posesión, deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Administrativa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Lic. José Ignacio ALMARAZ y al Sr. Diego Esteban BARRIOS; a la Mg. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.327/18



razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 0 0 4 -CD- 2 0 1 9

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE

Stomogn 52